



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



ACTA DE LA SESIÓN No. 55 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 55
Fecha: Miércoles 02 de Julio de 2014.
Hora de Inicio: 09H50
Hora de Finalización: 10H23

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No. 55 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Luis Andrade.	Presente.	(Asambleísta Alterno de Gozoso Andrade)
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.	(Registra con atraso)
Asambleísta Alex Guamán.	Ausente.	
Asambleísta Andrés Páez.	Presente.	(Registra con atraso)
Asambleísta Diana Peña.	Ausente.	
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.	
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.	(Registra con atraso)
Asambleísta Beatriz García.	Presente.	(Asambleísta Alternas de Lautaro Sáenz)
Asambleísta Kerly Torres.	Presente.	
Asambleísta Nilda Mejía.	Presente.	(Asambleísta Alternas de Bairon Valle)
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.	

El Secretario Relator, certifica la presencia de 09 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.55 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



Lectura y trámite del Orden del Día.- El Secretario manifiesta: "CONVOCATORIA No.55-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 en los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.55, a desarrollarse el día miércoles 02 de julio del 2014, a las 09H30, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en la calle 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Conocimiento del memorando N° SAN-2014-1813, enviado por la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional, en el que se pone en conocimiento de esta Comisión el "Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional" presentado por el asambleísta Hólger Chávez. **3.-** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. Instalación de la Sesión" del Orden del Día.- Leída la convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud del cambio del Orden del Día, ante lo cual la Presidenta de la Comisión, dispone dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-"Conocimiento del memorando N° SAN-2014-1813, enviado por la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional, en el que se pone en conocimiento de esta Comisión el "Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional" presentado por el Asambleísta Hólger Chávez.", del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado documento, a partir de aquello la Presidenta, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Luis Andrade.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), este proyecto de Ley es de suma importancia y de acuerdo al informa emitido por la Unidad Técnica Legislativa de la Asamblea Nacional, en el que dice que, al eliminarse el Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional se genera una excepción de estos afiliados, frente a otros fondos de previsión que tendrían similares objetivos, en consecuencia el proyecto de Ley, busca reformar el artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, por este motivo deseo mocionar que se llame a comparecer al Presidente del Consejo Directivo del IESS para analizar el artículo 224 de Seguridad Social.

Asambleísta Andrés Páez.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en las Disposiciones Derogatorias se señala que se derogue el acuerdo Ministerial del año 94, desde cuando la Asamblea Nacional puede derogar un Acuerdo



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Ministeriales, es obvio que un Acuerdo Ministerial tiene que ser derogado por el mismo órgano que lo expide, por que la Asamblea Nacional no tiene competencia para derogar y además si se expide esta Ley estaría tácitamente derogándola, y; además pido que envíe este proyecto de Ley a la Unión Nacional de Educadores y al Fondo de Cesantía de la Unión Nacional de Trabajadores, para que nos hagan llegar sus apreciaciones, ya que hay 64 fondos en la Superintendencia de Bancos registrados en el Sector Público, de los cuales 19 están quebrados y el resto son fondos rentables y uno de los fondos más rentables es el de la Unión Nacional de Educadores y es el que ha pasado todos los exámenes de la Súper Intendencia de Bancos, por lo que pido se llame a la Unión Nacional de Educadores y al Fondo de Cesantía de la Unión Nacional de Trabajadores y a la Superintendencia de Bancos (...).

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ratificándome en que deben estar presentes los interesados yo sugeriría que se pida el criterio de las autoridades del Ministerio de Educación, del Presidente de la Unión Nacional de Educadores y a la Red de Maestros.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), considero que es importante que se encuentren presentes el Presidente del Directorio del IESS, Gerente del BIES y el Presidente de los fondos Provinciales de Cesantía, al Gerente del Fondo Previsional de Cesantía del Consejo Provincial de Pichincha (...).

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), es importante tener el criterio de todos los actores que estén involucrados en este tema e invitar al fundador del fondo de cesantía para poder conocer el criterio que tienen frente a este proyecto como también del asambleísta proponente del proyecto de Ley Hólger Chávez.

Por lo que a partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Luis Andrade, Ángel Rivero, Kerlly Torres, Fausto Cayambe, Andrés Páez .

Resolución 1.- Llamar a comparecer al Presidente del Consejo Directivo del IESS, al Gerente del BIESS, al Gerente del Fondo Previsional de Cesantía del Consejo Provincial de Pichincha, al Presidente de la Unión Nacional de Educadores, al Presidente del Fondo de Cesantía de la Unión Nacional de Trabajadores, a la autoridades del Ministerio de Educación, al Presidente de la Red Nacional de Maestros, al Asambleísta proponente del proyecto de Ley Hólger Chávez, para que



expongan ante el Pleno de la Comisión, las observaciones al Informe del Proyecto de Ley de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, y; al Superintendencia de Bancos y Seguros a fin de que otorgue toda la información acerca de estos fondos de cesantía.

Por lo que luego de esto, la Presidenta de la Comisión, informa que el asambleísta Milton Gualan ha solicitado se le permita intervenir dentro del Pleno de la Comisión, a partir de aquello se le concede la palabra.

Asambleísta Milton Gualan.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), la Constitución en su artículo 311 señala que el sector financiero popular solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito y entidades asociativas y solidarias, es así que en este caso el fondo de cesantía es una sociedad asociativa en donde libremente los maestros se han organizado para garantizar su cesantía, y nosotros no podemos ir en contra de la Ley y de la Constitución, es por eso que pido que se revise bien esta Ley para considerar que se archive (...).

En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión, da un informe acerca de los plazos que se deben cumplir para presentar el informe para primer debate del prenombrado proyecto y señala como fecha para recoger los criterios, el día miércoles 9, lunes 14, miércoles 16, lunes 21 y miércoles 23 para poner en conocimiento la sistematización, tomando en consideración que el lunes 28, miércoles 30 y jueves 31 se realizara el debate con el fin de que se entregue el informe el 1 de agosto del presente año, a más de eso solicito que se envíe una carta al proponente del proyecto indicándole las personas que van a comparecer para presentar sus observaciones.

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven;

Resolución 1.-Designar como fechas para la socialización y tratamiento del "Proyecto de Ley del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional" los días miércoles 9, lunes 14, miércoles 16, lunes 21, miércoles 23, lunes 28, miércoles 30 y jueves 31, para el análisis y debate del precitado proyecto de Ley con el fin de que se entregue el informe el 1 de agosto del presente año.

En referencia al punto No. 3.- "Clausura de la Sesión", del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo, en calidad de Presidenta, siendo las 10



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



horas 23 minutos, clausura la Sesión No.55 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

